

**ORDEN DE PREFERENCIA EN ELECCIÓN DE PERMISOS**

Tras la celebración del Sorteo de la Oferta Pública de Caza del Gobierno de Extremadura para la temporada 2016/2017, el pasado 2 de Marzo, siendo adjudicatario en el mismo de un permiso de caza, el abajo firmante con los datos que se indican a continuación a efectos de notificaciones, indica su orden de preferencia para la adjudicación del permiso de caza.

Nombre y Apellidos:		Nº de Orden elección Otorgado en Sorteo:	
N.I.F.:	Dirección:		
Localidad:	C.P.:	Provincia:	

El número de permisos disponibles para el grupo de cazadores locales del término municipal de Losar de la Vera es de 10. Entre éstos, en el listado adjunto, usted establecerá su orden de preferencia en la adjudicación del permiso. **Para ello deberá elegir una cantidad de permisos igual al número de orden que le ha correspondido en el sorteo y cumplimentar la casilla "orden de preferencia" con un número**, de manera que la acción cinegética que usted escoja como primera opción deberá aparecer con el número ordinal 1º, la segunda opción como 2º y así sucesivamente hasta la última acción elegida, que se corresponderá con el ordinal correspondiente al número que se le ha otorgado en el sorteo.

El ANEXO que se acompaña dispone de la información sobre las características y costes de los distintos permisos de caza. Los permisos serán personales e intransferibles.

PERMISOS DISPONIBLES GRUPO CAZADORES LOCALES – LOSAR DE LA VERA

MODALIDAD	FECHA	TERRENO	ORDEN PREFERENCIA
MMA3	9, 10 Y 11 / MAR / 2017	R.C. LA SIERRA	
MMB1	14 Y 15 / NOV / 2016	R.C. LA SIERRA	
MMB1	19 Y 20 / DIC / 2016	R.C. LA SIERRA	
MMB3	7 Y 8 / SEPT / 2016	R.C. LA SIERRA	
MMB3	18 Y 19 / OCT / 2016	R.C. LA SIERRA	
CMH	6 Y 7 / SEPT / 2016	R.C. LA SIERRA	
CMH	6 Y 7 / DIC / 2016	R.C. LA SIERRA	
CMH	15 Y 16 / DIC / 2016	R.C. LA SIERRA	
CMH	4 Y 5 / ENE / 2017	R.C. LA SIERRA	
CMH	11 Y 12 / ENE / 2017	R.C. LA SIERRA	

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016

Fdo.: \_\_\_\_\_

**ANEXO**

INFORMACIÓN SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS Y COSTES DE LOS PERMISOS DE CAZA

Para su conocimiento se adjuntan características de los permisos, tasas y precios públicos para la temporada 2016/2017.

MODALIDAD	CARACTERÍSTICAS
MMA3	Rececho de Macho Montes >=200 y <220 puntos y aprox. de >=9 años. Permiso 2 días
MMB1	Rececho de Macho Montes <195 puntos y aprox. de <=8 años. Permiso 2 días
MMB3	Rececho de Macho Montes <=160 puntos y aprox. de <=6 años. Permiso 2 días
CMH	Rececho de Hembra cabra montés. Permiso 2 días

**TASAS**, (previas a la expedición del permiso)

- Rececho de Macho Montes "A" 158,04 €
- Rececho de Macho Montés "B" 35,93 €
- Rececho de Hembra Cabra Montes 35,93 €

**PRECIOS PÚBLICOS**, (posterior a la acción cinegética)

- Rececho Macho Montés, según valoración del GUIA Anexo II Decreto 89/2013

PUNTOS	PRECIO (€)	PUNTOS	PRECIO (€)	PUNTOS	PRECIO (€)	PUNTOS	PRECIO (€)
Hasta 160	178,52 €	205,01 a 206	504,95 €	217,01 a 218	795,68 €	229,01 a 230	1.224,12 €
160,01 a 180	229,53 €	206,01 a 207	527,90 €	218,01 a 219	826,28 €	230,01 a 231	1.270,03 €
180,01 a 196	306,03 €	207,01 a 208	550,86 €	219,01 a 220	856,89 €	231,01 a 232	1.315,93 €
196,01 a 197	367,24 €	208,01 a 209	573,81 €	220,01 a 221	887,49 €	232,01 a 233	1.361,84 €
197,01 a 198	382,54 €	209,01 a 210	596,76 €	221,01 a 222	918,09 €	233,01 a 234	1.407,74 €
198,01 a 199	397,84 €	210,01 a 211	619,71 €	222,01 a 223	948,70 €	234,01 a 235	1.453,65 €
199,01 a 200	413,14 €	211,01 a 212	642,67 €	223,01 a 224	979,30 €	235,01 a 236	1.499,55 €
200,01 a 201	428,44 €	212,01 a 213	665,62 €	224,01 a 225	1.009,90 €	236,01 a 237	1.560,76 €
201,01 a 202	443,75 €	213,01 a 214	688,57 €	225,01 a 226	1.040,50 €	237,01 a 238	1.621,96 €
202,01 a 203	459,05 €	214,01 a 215	711,52 €	226,01 a 227	1.086,41 €	238,01 a 239	1.683,17 €
203,01 a 204	474,35 €	215,01 a 216	734,47 €	227,01 a 228	1.132,31 €	239,01 a 240	1.744,37 €
204,01 a 205	489,65 €	216,01 a 217	765,08 €	228,01 a 229	1.178,22 €	240,01 a 241	1.805,58 €

- Rececho de Hembra Cabra Móntes: 76,51 €